ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA ADICIONAL

Convenio de Asociación N° 0220 del 26 de Julio de 2021 celebrado entre el Municipio de Tibú y La Corporación Integral para el desarrollo y la Protección de Derechos "TERRITORIUM".

Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, económicos y logísticos entre el municipio de Tibú y La Corporación Integral para el desarrollo y la protección de derechos "TERRITORIUM" para prestar los servicios de acompañamiento y fortalecimiento a las organizaciones comunales en la promoción y participación ciudadana del municipio de Tibú del departamento de Norte de Santander".

Contratista:	Corporación Integral para el desarrollo y la Protección de Derechos "TERRITORIUM
Valor del Convenio	$ 64.300.000
Aporte Municipio de Tibú	$ 45.000.000
Aporte ESAL TERRITORIUM	$ 19.300.000
Plazo de ejecución:	30 Días
Fecha acta de inicio:	27 de Julio de 2021
Fecha acta de justificación:	26 de Agosto de 2021

En Tibú, a los Veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2021 se reunieron **NELSON LEAL LÓPEZ**, en calidad de Alcalde Municipal, **MARÍA FERNANDA GARCÍA BAUTISTA,** Secretaria de Desarrollo Social y supervisora del contrato de **LA CORPORACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECCIÓN DE DERECHOS "TERRITORIUM", R/L NINI JOHAMNA VERA ORTEGA,** en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE JUSTIFICACIÓN,** para adicionar Tiempo al mencionado contrato, considerando:

1. Que el 27 de Julio de 2021, se dio inicio al Convenio de Asociación N° 0220 del 26 de Julio de 2021, labores que se vienen adelantando bajo la supervisión de la Secretaria de Desarrollo Social.

2. Que las partes pactaron como plazo para la ejecución del objeto contractual el Término de Treinta (30) días.

3. Que en el Municipio de Tibú en el ultimo mes incremento las precipitaciones de lluvia, ocasionando estas inundaciones y cerramientos de las vías de acceso a veredas y corregimientos del municipio.

4. Que como consecuencia de lo anterior, se ha dificultado la ejecución de las actividades pactadas en el objeto contractual.

5. Que, el municipio de Tibú realizo elecciones atípicas y como consecuencia la llegada de una nueva administración.

6. Que como consecuencia de las elecciones atípicas, se produjo el empalme con la nueva administración, circunstancia que genero atraso en los procesos.

7. Que, en correlación a lo anterior, se hace necesaria la ampliación del plazo de ejecución por el término de Quince (15) días adicional al plazo inicial.

ACUERDAN:

1. Modificar la Cláusula Quinta del Convenio de Asociación N° 0220 del 26 de Julio de 2021, para prorrogar el plazo de ejecución del mismo en Quince (15) días más, contado a partir del vencimiento inicial.

2. Las demás condiciones contractuales no sufrirán modificaciones.

Valor del Convenio	**$ 64.300.000**
Aporte Municipio de Tibú	$ 45.000.000
Aporte ESAL TERRITORIUM	$ 19.300.000
Prorroga:	15 días
Plazo Final:	45 días

Para constancia se firma en Tibú, por las partes intervinientes hoy 26 de Agosto de 2021.

NELSON LEAL LÓPEZ
Alcalde Municipal

MARÍA FERNANDA GARCÍA BAUTISTA
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora

NINI JOHAMNA VERA ORTEGA
NINI JOHAMNA VERA ORTEGA
R/L Corporación TERRITORIUM
Contratista

Proyecto: Sergio Andrés Reyes Barón / Asesor Juridico
Reviso: Sergio Andrés Reyes Barón / Asesor Juridico